

**CONSEJO ACADÉMICO  
RESOLUCION DE RECTORIA No. 562  
(12 de diciembre de 2019)**

Por la cual se adjudican las becas por rendimiento académico  
Para el primer semestre del 2020

La Rectora de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte, FESC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Institución obedeciendo el mandato del Reglamento Académico y Estudiantil, reconoce estímulos a los estudiantes que se destacaron por su rendimiento académico durante el segundo semestre del año 2019 en la sede de Cúcuta.

Que, el Reglamento Académico y Estudiantil de la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, en el capítulo VIII HONORES, DISTINCIONES Y ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES, en su artículo 112 y párrafo 1 establece los criterios aplicables para quienes obtienen los mejores promedios en los programas académicos obteniendo un puntaje en el semestre inmediatamente anterior por encima de cuatro punto cinco (4.5).

Que, el Consejo Académico en reunión efectuada el 11 de diciembre de 2019, mediante Acta 348, aprobó las becas para el primer semestre del año 2020 a los estudiantes que se distinguieron por su alto rendimiento académico en el segundo semestre del año 2020.

Que, en consideración a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder beca para el primer semestre de 2020 a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios por programa del nivel T&T de la sede de Cúcuta, en el II semestre del año 2019 así:

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	ATEHORTUA CASTRO ANGELICA MARIA	1090403593	3	4.76	1	50%

*"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"*

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 Ne 15-14 B. La Playa  
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

[www.fesc.edu.co](http://www.fesc.edu.co)



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc\_comfanorte



## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION DE RECTORIA No. 562 (12 de diciembre de 2019)

2

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
TECNICA PROFESIONAL EN MERCADOTECNIA	ARIAS GARCIA JORGE IVAN	1116865275	4	4,55	2	30%
TECNOLOGIA EN GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	NAVARRO PAREDES JUAN DAVID	1093800806	4	4,53	3	20%
TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS CONTABLES	MOGOLLON BASTO ANGELA NATALY	1093776083	3	4,72	1	50%
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	PARADA GUERRERO ROQUE ALEXANDER	1090434387	6	4,64	2	30%
TECNOLOGIA EN GESTION FINANCIERA	PEÑA ORTEGA LUIS ADERLY	88251431	6	4,57	3	20%
TECNOLOGIA EN DISEÑO PUBLICITARIO	RIVERA LEMA ANGIE FERNANDA	1090528818	6	4,54	1	50%
TECNOLOGIA EN GESTION DE CONTENIDOS GRAFICOS PUBLICITARIOS	ROMERO GONZALEZ NICOLAS EDUARDO	1090535444	1	4,5	2	30%
TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	ALFONSO COLMENARES ALURA	23423908	2	4,91	1	50%
TECNOLOGIA EN GESTION DE DISEÑO DE MODAS	MOGOLLON COLORADO OSANNY MARIANA	1005024669	2	4,86	2	30%
TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE DISEÑO DE MODAS	TORRADO DEVIA ANGIE NATALIA	1090516085	2	4,84	3	20%
TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE BIENESTAR TURISTICOS Y HOTELEROS	DUARTE HERNANDEZ GISELL NATHALIA	1127052479	1	4,67	1	50%
TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE BIENESTAR TURISTICOS Y HOTELEROS	TARAZONA MORENO RUBY NATALIA	1090520440	5	4,65	2	30%
TECNOLOGIA EN GESTION DE SERVICIOS DE BIENESTAR TURISTICOS Y HOTELEROS	CACERES COLMENARES LAURA ALEJANDRA	1127926312	1	4,59	3	20%
TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL	CARRILLO LINDARTE DAYANA MILDRED	1090424894	2	4,65	1	50%
TECNOLOGIA EN GESTION DE COMERCIO INTERNACIONAL	RODRIGUEZ ORTIZ MARLENE	60387429	1	4,63	2	30%
TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADUANEROS	CARRERO TORRES LUZ DARY	27633820	2	4,51	3	20%


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Conceder beca para el primer semestre de 2020 a los estudiantes que obtuvieron los mejores promedios por programa del nivel **PROFESIONAL**, en el II semestre de 2019 así:

*"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"*

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 No 15-14 B. La Playa

Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

[www.fesc.edu.co](http://www.fesc.edu.co)

 Fescomfanorte

 @fescomfanorte

 Fesc\_comfanorte





## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCION DE RECTORIA No. 562 (12 de diciembre de 2019)

3

PROGRAMA	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	SEM	PROMEDIO	PUESTO	PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES PRESENCIAL	CARRILLO NOCUA DARLLYN TATIANA	CC-1093787690	9	4,67	1*	50%
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES A DISTANCIA	SAAVEDRA ASCANIO SONIA INES	CC-60442546	8	4.59	1*	50%
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	SLAIMAN GAMBOA JORGE EDUARDO	CC-13277577	8	4,62	1*	50%
ADMINISTRACIÓN TURISTICA Y HOTELERA	RUIZ PULGARIN PAULA ANDREA	CC-1090523273	8	4,59	1*	50%
DISEÑO GRÁFICO	SANTANDER MONCADA DANIELA DEL PILAR	CC-1093783026	8	4,59	1*	50%
DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA MODA	GALVIS OLIVAREZ KARLA VANESSA	CC-1090507931	8	4,63	1*	50%

**ARTICULO TERCERO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma, a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica de cada estudiante. En el momento de la matrícula, cada estudiante debe presentar copia de esta Resolución en la Oficina de Registro y Control.

**Parágrafo 1:** El porcentaje asignado al programa, se relaciona con el número total de estudiantes matriculados en el mismo.

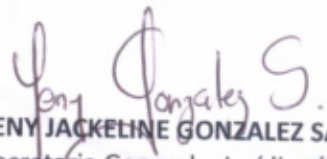
**Parágrafo 2:** La acumulación de descuento se rige por la Resolución de Consejo Superior No 145 del 12 de diciembre de 2019, Artículo 5, por la cual se definen los valores pecuniarios para la vigencia 2020.

**ARTICULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, para los estudiantes que se matriculen en el I semestre de 2020.

**NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de diciembre de 2019

  
CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ  
Rectora – Representante Legal

  
YENY JACKELINE GONZALEZ SANTAFE  
Secretaria General y Jurídica (E)

**“Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación”**